



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

05 FEB. 2018

*A. Ojeda*

# Resolución Directoral N° 006 - 2018 - ENSABAP

Lima, 29 de enero de 2018



## VISTOS:

El Expediente N° 6224 de fecha 01 de diciembre de 2017, presentado por **don Alexander Sánchez Balboa**, el Informe N° 421-2017-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 14 de diciembre de 2017, el Informe N° 145-2017-ENSABAP-DA de fecha 14 de diciembre de 2017, la Hoja de Envío N° 1826 de fecha 14 de diciembre de 2017, el Informe N° 339-2017-ENSABAP-DAL de fecha 20 de diciembre de 2017, la Hoja de Envío N° 1851 de fecha 20 de diciembre de 2017;



El Expediente N° 6436 de fecha 15 de diciembre de 2017, presentado por **doña Nuria Lorena Misahuamán Aparicio**, el Informe N° 427-2017-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 21 de diciembre de 2017, el Informe N° 151-2017-ENSABAP-DA de fecha 21 de diciembre de 2017, la Hoja de Envío N° 1864 de fecha 21 de diciembre de 2017, el Informe N° 013-2018-ENSABAP-DAL de fecha 09 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0079 de fecha 16 de enero de 2018;

El Expediente N° 6505 de fecha 21 de diciembre de 2017, presentado por **doña Elizabeth Viviana Condori Mallqui**, el Informe N° 007-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 004-2018-ENSABAP-DA de fecha 10 de enero de 2018; la Hoja de Envío N° 0035 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 021-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0135 de fecha 23 de enero de 2018;

El Expediente N° 6530 de fecha 26 de diciembre de 2017, presentado por **doña Nancy Margarita Angulo Ferreyros**, el Informe N° 009-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 006-2018-ENSABAP-DA de fecha 10 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0037 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 023-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0137 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 6531 de fecha 27 de diciembre de 2017, presentado por **doña Milagro del Rocío Chuquiyanqui Mallcco**, el Informe N° 008-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 005-2018-ENSABAP-DA de fecha 10 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0036 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 022-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0136 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 6559 de fecha 28 de diciembre de 2017, presentado por **don Jorge Carlos Segura Zurita**, el Informe N° 011-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 008-2018-ENSABAP-DA de fecha 10 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0039 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 025-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0139 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 6561 de fecha 28 de diciembre de 2017, presentado por **don Ronald Adolfo Alván Alvites**, el Informe N° 014-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 011-2018-ENSABAP-DA de fecha 11 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0050 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 020-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0134 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 6570 de fecha 29 de diciembre de 2017, presentado por **doña María Sandra Estela Romero**, el Informe N° 013-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 010-2018-ENSABAP-DA de fecha 11 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0049 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 019-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0133 de fecha 23 de enero de 2018;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 006-2018-ENSABAP



El Expediente N° 6571 de fecha 29 de diciembre de 2017, presentado por **don Ricardo Enrique Lizarribar Alvarado**, el Informe N° 012-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 009-2018-ENSABAP-DA de fecha 11 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0048 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 018-2018-ENSABAP-DAL de fecha 17 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0132 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 12 de fecha 03 de enero de 2018, presentado por **doña Alicia Rosario, Quispe Chávez** el Informe N° 010-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 10 de enero de 2018, el Informe N° 007-2018-ENSABAP-DA de fecha 10 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0038 de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 024-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0138 de fecha 23 de enero de 2018;



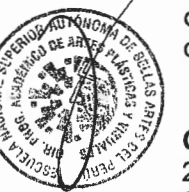
El Expediente N° 122 de fecha 05 de enero de 2018, presentado por **don Sandro Dante Hornes Apaza**, el Informe N° 018-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 014-2018-ENSABAP-DA de fecha 16 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0081 de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 028-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0131 de fecha 23 de enero de 2018;

El Expediente N° 127 de fecha 05 de enero de 2018, presentado por **doña Joselin Odet Cabezas Avellaneda**, el Informe N° 024-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 021-2018-ENSABAP-DA de fecha 17 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0090 de fecha 17 de enero de 2018, el Informe N° 017-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0129 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 130 de fecha 05 de enero de 2018, presentado por **don Marco Antonio Romero Pariona**, el Informe N° 017-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 013-2018-ENSABAP-DA de fecha 16 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0080 de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 029-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0125 de fecha 23 de enero de 2018;

El Expediente N° 198 de fecha 08 de enero de 2018, presentado por **don Rubén Asto Cáceres**, el Informe N° 019-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 015-2018-ENSABAP-DA de fecha 16 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0082 de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 027-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0124 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 222 de fecha 09 de enero de 2018, presentado por **doña Rossana Zoila Cordero Villanueva**, el Informe N° 020-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 016-2018-ENSABAP-DA de fecha 16 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0083 de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 026-2018-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0130 de fecha 23 de enero de 2018;



El Expediente N° 251 de fecha 10 de enero de 2018, presentado por **don Eduardo Antonio Alexander Bulnes Tinco**, el Informe N° 023-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 020-2018-ENSABAP-DA de fecha 17 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0089 de fecha 17 de enero de 2018, el Informe N° 032-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0128 de fecha 23 de enero de 2018;

El Expediente N° 261 de fecha 10 de enero de 2018, presentado por **doña Mirja Patricia Carhuancho Galarza**, el Informe N° 022-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 019-2018-ENSABAP-DA de fecha 17 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0088 de fecha 17 de enero de 2018, el Informe N° 031-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0126 de fecha 23 de enero de 2018;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 006-2018-ENSABAP

El Expediente N° 267 de fecha 11 de enero de 2018, presentado por don Johnny Jorge Sinchi Contreras, el Informe N° 021-2018-ENSABAP-SD.ECT/DA de fecha 16 de enero de 2018, el Informe N° 018-2018-ENSABAP-DA de fecha 17 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0087 de fecha 17 de enero de 2018, el Informe N° 030-2018-ENSABAP-DAL de fecha 22 de enero de 2018, la Hoja de Envío N° 0127 de fecha 23 de enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en lo sucesivo ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa, por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del día 24 de agosto de 2015;

Que, el literal f) del artículo 20 del Estatuto y el literal f) del artículo 24 del Reglamento General de la ENSABAP, señalan que es atribución del Consejo Ejecutivo conferir los grados académicos y los títulos profesionales de la ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-2012-ENSABAP de fecha 25 de junio de 2012 se formalizó la aprobación del Reglamento de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales de Licenciado de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, dispuesta por el Consejo Ejecutivo en sesión de fecha 28 de mayo de 2012;

Que, de acuerdo a los informes emitidos por la Sub Dirección de Evaluación, Certificación y Titulación, los dieciocho (18) expedientes señalados en relación abajo detallada cuentan con opinión técnica favorable;

N°	EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PROGRAMA ACADÉMICO / ESPECIALIDAD
01	6224-2017	Sánchez Balboa, Alexander	25759130	Artes Plásticas y Visuales - Grabado
02	6436-2017	Misahuamán Aparicio, Nuria Lorena	46084108	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
03	6505-2017	Condori Mallqui, Elizabeth Viviana	44846702	Educación Artística
04	6530-2017	Angulo Ferreyros, Nancy Margarita	07811408	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
05	6531-2017	Chuquiyanqui Mallcco, Milagro del Rocío	10325568	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
06	6559-2017	Segura Zurita, Jorge Carlos	40806547	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
07	6561-2017	Alván Alvites, Ronald Adolfo	05329086	Educación Artística
08	6570-2017	Estela Romero, María Sandra	10738241	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
09	6571-2017	Lizarribar Alvarado, Ricardo Enrique	10713890	Educación Artística
10	12-2018	Quispe Chávez, Alicia Rosario	09488090	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
11	122-2018	Hornes Apaza, Sandro Dante	25750877	Educación Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 006-2018-ENSABAP

12	127-2018	Cabezas Avellaneda, Joselin Odet	71625303	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
13	130-2018	Romero Pariona, Marco Antonio	09340893	Educación Artística
14	198-2018	Asto Cáceres, Rubén	40456380	Educación Artística
15	222-2018	Cordero Villanueva, Rossana Zoila	25733973	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
16	251-2018	Bulnes Tinco, Eduardo Antonio Alexander	72112021	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
17	261-2018	Carhuancho Galarza, Mirja Patricia	72357359	Educación Artística
18	267-2018	Sinchi Contreras, Johnny Jorge	40559195	Educación Artística

Que, mediante informes emitidos por la Dirección de Asesoría Legal, se consideran que los expedientes señalados han cumplido con los requisitos estipulados en el T.U.P.A. institucional, recomendando la elevación de los mismos al Consejo Ejecutivo para las acciones correspondientes;

Que, en sesión de Consejo Ejecutivo de fecha 24 de enero del presente año, los miembros del Consejo Ejecutivo, por unanimidad, acordaron conferir los dieciocho (18) Grados Académicos de Bachiller antes mencionados;

Estando a lo dispuesto y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR** el otorgamiento de dieciocho (18) Grados Académicos de Bachiller conferidos por el Consejo Ejecutivo en sesión de fecha 24 de enero del presente año, de las siguientes personas:

N°	EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PROGRAMA ACADÉMICO / ESPECIALIDAD
01	6224-2017	Sánchez Balboa, Alexander	25759130	Artes Plásticas y Visuales - Grabado
02	6436-2017	Misahuamán Aparicio, Nuria Lorena	46084108	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
03	6505-2017	Condori Mallqui, Elizabeth Viviana	44846702	Educación Artística
04	6530-2017	Angulo Ferreyros, Nancy Margarita	07811408	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
05	6531-2017	Chuquiyanski Mallcco, Milagro del Rocío	10325568	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
06	6559-2017	Segura Zurita, Jorge Carlos	40806547	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
07	6561-2017	Alván Alvites, Ronald Adolfo	05329086	Educación Artística



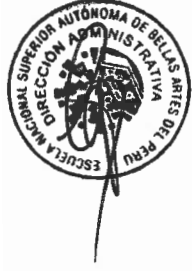
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 006-2018-ENSABAP

08	6570-2017	Estela Romero, María Sandra	10738241	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
09	6571-2017	Lizarribar Alvarado, Ricardo Enrique	10713890	Educación Artística
10	12-2018	Quispe Chávez, Alicia Rosario	09488090	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
11	122-2018	Hornes Apaza, Sandro Dante	25750877	Educación Artística
12	127-2018	Cabezas Avellaneda, Joselin Odet	71625303	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
13	130-2018	Romero Pariona, Marco Antonio	09340893	Educación Artística
14	198-2018	Asto Cáceres, Rubén	40456380	Educación Artística
15	222-2018	Cordero Villanueva, Rossana Zoila	25733973	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
16	251-2018	Bulnes Tinco, Eduardo Antonio Alexander	72112021	Artes Plásticas y Visuales - Pintura
17	261-2018	Carhuancho Galarza, Mirja Patricia	72357359	Educación Artística
18	267-2018	Sinchi Contreras, Johnny Jorge	40559195	Educación Artística

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA**  
Director General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú



**MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR**  
Secretario General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú